

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL
REGION: DE LA ARAUCANIA
<input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
683
Fecha de Aprobación
02-Nov-17
ROL S.I.I.
864 - 7

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 11116 de fecha 26-oct-2017  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 274 de fecha 10-abril-2017

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
 SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
 camino: JOSE BUNSTER N° 2012  
 localidad o loteo  
 sector , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5.N° 11116  
 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.  
 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO GRUPO HABITACIONAL VILLA CHILE JOVEN	R.U.T. 65.050.824-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA GABRIELA ZUÑIGA ZAPATA	7.711.597-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MAURICIO GARRIDO PACHECO	R.U.T. 9.370.661-7

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN  
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	34.463,88
--------------------------------	-----------

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	7A-1b-1	21.597,68	N°			N°		
N°	7A-1b-2	12.592,35	N°			N°		
N°	7A-1b-3	273,85	N°			N°		
			N°				TOTAL	34.463,88

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----



**4.2 .- FUSIÓN:**  
**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		TOTAL

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	<input type="text"/>
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 406.551.359	2%	\$ 8.131.027
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ LEY 19.418
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ NORMAS SOBRE JJVV
SALDO A PAGAR			\$ EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA:	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



ADRIÁN A. MEDINA SÁA VEDRA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR

AAMS/VHC/vhc